Veinte maravedis.

SELLO QVARTO VEINTE MARAVEDIS AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA.

hermano dedho Sr. Asimismo se remite nota de los
para las diligencias que se han de practicar en la Referida Ciudad
y es del mismo tenor que la que se remitió su mrd y se dirige a
esta ciud. por mano del R. O. Real cuerial. Y todo lo expuesto
pasó como se ha entendido por esta ciud. Acuerda que de los
tenidos de su contexto Por su parte se ha practicado las diligen-
que atenido por coma- tas y se continuará en precaver la Sa-
lud Pública ——

Ante mi

Matias de Ribera

Ante mi

Joseph Marzo de Ribera

En la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Antequera
a veinte y cinco dias del mes de Septiembre de mil setecientos
treinta años se juntaron a Cavildo extraordinario
los señores D. Pablo de Luque y Garcia del Consejo
de S. M. Corregidor Justicia mayor de esta ciudad y
D. Joseph Garcia Garro de Caseres D. Fernando de
Caseres D. Antonio Rodriguez Ferro de Santo Domingo
D. Nicolas Montanaro D. Juan Gonzalez de Rivera
D. Francisco Marin D. Pedro Noriega y D. Juan Bta
Lambertos Regidores y acordaron lo siguiente ——

Se declaran. Que se Agregan al Sr. Antonio Lopez Lontero de
la Cayetana por haber estado a todos los Cavalleros
Regidores que campo dia de exercicio ——

Lo Marchia de Aguirre presente de Juan de